Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

422

USHUAIA, 18/08/2023

VISTO el expediente E-63647-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa N°209/2023 Solicitud de Alojamiento y Racionamiento a favor del Prof. Mariano Jose Marcos DNI N°25.628.568 que participara de la concentración del seleccionado provincial de Básquet femenino y masculino de nuestra provincia que nos representaran en los próximos "JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANIA" a realizarse en el mes de noviembre, en la Provincia de Rio Negro, Argentina, "JUEGOS EPADE" a realizarse en el mes de diciembre, en nuestra provincia de Tierra del Fuego AIAS.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden doce (12) y trece (13).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 20 (veinte), el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la firma GRANDE SA CUIT N° 30-70923507-5, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($182.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301 y sus modificatorias y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N°1301 y sus modificatorias; y los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19. N° 388/22 y N° 188/23 y su modificatoria N°565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 209/2023, sobre la Solicitud de Alojamiento y Racionamiento a favor del Prof. Mariano Jose Marcos DNI N°25.628.568 que participara de la concentración del seleccionado provincial de Básquet

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

femenino y masculino de nuestra provincia que nos representaran en los próximos "JUEGO BINACIONALES DE LA ARAUCANIA" a realizarse en el mes de noviembre, en la Provincia de Rio Negro, Argentina, "JUEGOS EPADE" a realizarse en el mes de diciembre, en nuestra provincia de Tierra del Fuego AIAS., a la firma GRANDE SA CUIT N° 30-70923507-5, por el renglón 1 y 2, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($182.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.y J. Nº **422**/2023.-

G.T.F.
AAL

TURDO Carlos Ariel
Firmado digitalmente por TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.08.18 21:55:04 -03'00'